



en
DEFENSA
del
TRABAJO SOCIAL

"Nunca se borrarán las huellas de las personas que caminaron juntas"

Proverbio africano

Candidatura Emiliana Vicente González
PROPUESTA DE TRABAJO 2018-2022



TRABAJO SOCIAL
EN MOVIMIENTO

1. Presentación
2. Junta de gobierno
3. Misión y valores
4. Compromisos de esta candidatura: Deontología, Profesión, Colegiación y Políticas Sociales.
5. Compromisos en los que se asienta nuestra gestión del buen gobierno.
6. Ejes transversales: Ética, Feminismo, Participación Proactiva y ODS.
7. Ejes Estratégicos de Acción:
 - 7.1. Defensa corporativa y de la buena praxis profesional
 - 7.2. Transferencia del conocimiento
 - 7.3. Red Colegial
 - 7.4. Ámbitos de Intervención
 - 7.5. Políticas y Acción Social
 - 7.6. Comunicación y Redes Sociales
 - 7.7. Trabajo Social Internacional
8. Declaración de compromiso de actuación ética de las y los miembros de la Junta de Gobierno y Presidencia del Consejo General del Trabajo Social

1. Presentación

Estimados y estimadas compañeros y compañeras de profesión:

Como todas/os conocemos el nombramiento de la actual Secretaria de Estado de Servicios Sociales Ana Lima, ha sido una noticia de máxima importancia para esta profesión, pues contar con una Trabajadora Social que conoce la materia que debe gestionar y haber sido esta, pieza clave en el desarrollo de la estructura colegial, sin duda, nos presenta ante un escenario como menos esperanzador, por tanto, debemos saludar con agrado y satisfacción este momento.

Durante ocho años he desempeñado la función de Secretaria General, dando respaldo y apoyo a un proyecto de gobierno en el que he creído y por supuesto creo, y sobre el que considero debemos plantear elementos de mejora y regeneración, que nos faciliten continuar avanzando en la defensa, estabilidad y fortaleza de esta profesión. Mi único objeto al exponerme y dar este paso de presentarme a la Presidencia de este Consejo General del Trabajo Social, es creer y querer esta profesión y aprovechar la oportunidad de salud democrática que da un proceso electoral, para sin tener ningún interés personal, como he demostrado todos estos años, poner lo mejor de mí y contribuir para que el trabajo social, como disciplina del ámbito de la ciencia sociales, continúe avanzando y ocupe el lugar de reconocimiento que merece y se visibilice a sus profesionales de referencia: los /as Trabajadores Sociales.

Como no podía ser de otra manera, yo comparto, reconozco y agradezco el trabajo que, desde la estructural colegial, miles de trabajadores/as sociales han realizado desde los inicios de esta organización, hace 36 años, Año tras año hemos conseguido una profesión más fuerte, más conocida y reconocida. Solo desde el trabajo compartido, la proyección de las metas a conseguir será posible. También mi agradecimiento a todas/os los que han estado y los que están "a pie de obra", defendiendo los derechos y las libertados y, en particular, el Trabajo Social. Sin duda, todo este esfuerzo ha posibilitado que hoy tengamos una Secretaria de Estado de Servicios Sociales referente del trabajo de toda la estructura colegial.

Dicho esto, comentaros que mi Candidatura, en adelante nuestra candidatura, estará compuesta por mujeres y hombres que desde los colegios hayáis entendido que son las/os compañeras/os que en estos momentos pueden tener la mejor capacidad, dedicación y/o motivación para representar a los más de 40.000 trabajadores de todo el territorio, y también en la región europea de la cual continuamos siendo miembros de la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS).

Aspecto importante es que estaremos en unos meses ante comicios electorales: municipales, autonómicas, estatales y europeas; y nuestra responsabilidad es la defensa de la profesión del Trabajo Social y sus estructuras colegiales. Debemos poner en agenda pública la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, y todos los ámbitos donde se desarrolla la profesión: Servicios Sociales (dependencia, discapacidad, etc.), Trabajo Social y Salud, Trabajo Social y Educación, Trabajo Social en Justicia, Trabajo Social y Vivienda, Trabajo Social e Innovación Social, Trabajo Social y Tercer Sector, Trabajo Social desde el Ejercicio Libre, Trabajo Social en situaciones de emergencia y catástrofes, etc.

Abordar los retos y desafíos de la profesión no sólo es una obligación sino una exigencia de presente y futuro, y como dice un proverbio africano **“Nunca se borrarán la huellas de las personas que caminaron juntas”**. Consejo, Colegios, compañeros/as Trabajadores Sociales procuremos que se hable mucho y bien de esta profesión.

2. Junta de Gobierno

Nuestra candidatura estará formada por compañeras/os que están trabajando en la actual Junta de Gobierno en funciones, por compañeras/os que se incorporan para formar parte de la nueva Junta y por compañeras/os que representen las sensibilidades de colegios grandes, medianos y pequeños. Prácticamente todas/os, ellas/os provienen de las propuestas concretas realizadas y avaladas por los Colegios a los que pertenecen.



PRESIDENCIA Emiliana Vicente González

Grado en Trabajo Social. Feminista. Máster en intervención social en las sociedades del conocimiento. Máster en autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro. Experta Universitaria en Evaluación, Programación y Supervisión de Políticas de Inserción Social.

Amplia experiencia en la gestión del sistema público de Servicios Sociales, entre otras responsabilidades como Directora General de Servicios Sociales y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón. Ha participado en varias publicaciones y como docente. Defensora de los servicios públicos y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Secretaria General en funciones del Consejo General del Trabajo Social.

Madrid Nº de colegiada: 25-2384



VICEPRESIDENCIA 1ª Rafael Arredondo Quijada

Trabajador Social, Doctor, Máster Universitario en Investigación Social y Comunitaria, Especialista en Dirección y Gestión de Ayuda a Domicilio. Profesor la Universidad de Málaga. Creador y coordinador del espacio la BlogoTSfera. Experiencia en servicios sociales, tercer sector, vivienda, personas sin hogar, comunicación y redes, menores y adicciones. Ha participado en varias publicaciones. Y desde 2007 hasta 2018 fue presidente del Colegio Profesional de Málaga. Vocal en funciones del Consejo General del Trabajo Social.

Andalucía (Málaga) Nº de colegiado: 26-660



VICEPRESIDENCIA 2ª Rubén Masía Martínez

Grado en Trabajo Social, cursado en las Universidades de Valencia, Helsinki y Bolonia. Experiencia en Ley de Dependencia, Familia e Infancia, Drogodependencias, Violencia de Género entre adolescentes, y ámbito educativo. Experiencias de voluntariado en Guatemala y Bolivia. Participación activa en la elaboración futura Ley de Servicios Sociales Comunitat Valenciana. Tesorero del COTS de Valencia.

País Valenciano (Valencia) Nº de colegiada: 34-2519



SECRETARIA GENERAL María Isabel Sánchez García-Muro

Diplomada en Trabajo Social. Feminista. Experta en Igualdad, Máster en Violencia de Género. Experiencia en igualdad y género en distintos ámbitos: salud, educación, justicia, comunicación. Colabora activamente en el COTS de Castilla La Mancha

Castilla La Mancha (Toledo) Nº colegiada: 13-64

**TESORERIA Manuel Gutiérrez Pascual**

Grado en Trabajo Social. Feminista. Máster en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales. Postgrado en evaluación de políticas sociales. Experiencia en atención directa y coordinación de equipos en los siguientes ámbitos: drogodependencias, emergencias y PSH, violencia de género e inmigración y servicios sociales de atención primaria. Experiencia en tercer sector, ámbito privado y administración pública. Experiencia en docencia en formación no formal y reglada en Universidades de España y Chile. Impulsor de la Red Iberoamericana de Trabajo social. Ha participado en numerosas publicaciones relacionadas con emergencias, innovación social y servicios sociales. Vocal en funciones del Consejo General del Trabajo Social.

Madrid Nº de colegiado: 25-5039

**VOCAL Álvaro Gallo Gómez.**

Trabajador Social y Sociólogo. Experto Universitario en Mediación y Orientación Familiar. Experiencia en intervención con familias e infancia, mediación, desprotección infantil y juvenil. Ex presidente del COTS de Gipuzkoa.

País Vasco (Gipuzkoa) Nº de colegiado 1313

**VOCAL Raquel Millán Susinos**

Diplomada en Trabajo Social. Feminista. Máster en Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia Reencuentro. Especialización en Salud Pública y Género. Experiencia en Trabajo Social en grupos. Supervisión grupal. Formación en terapia familiar sistémica. Ha trabajado en salud, igualdad y género, drogodependencias y servicios sociales comunitarios. Varias publicaciones y experiencia como docente formadora. Activista por la Sanidad Pública y el feminismo.

Madrid Nº de colegiada 25-3050

**VOCAL Lluïsa Moncunill Cénar**

Diplomada en Trabajo Social. Profesional en el Sistema de atención a las personas en situación de dependencia, en la atención a las personas mayores y en los Servicios Sociales Básicos. Experiencia docente sobre el Sistema de la Dependencia. Activista en la defensa de los derechos sociales, los servicios públicos y los derechos laborales. Colabora activamente en el COTS de Catalunya.

Cataluña Nº de colegiada 293

**VOCAL Cayetana Rodríguez Fernández**

Trabajadora Social, Doctoranda en Ética, Licenciada en Filosofía y Ciencia de la educación. Profesora asociada de Ética y Deontología en Trabajo Social. Máster en intervención social en las sociedades del conocimiento. Experiencia en Servicios Sociales de Base y mayores. Ha participado en varias publicaciones. Colabora activamente en el COTS de Valladolid y Segovia.

Castilla y León (Valladolid) Nº de colegiada 35-902

**VOCAL Miriam Rodríguez Sierra**

Diplomada en Trabajo Social, Posgrado en Emigración y Retorno: integración Laboral. Máster en Residencia en Atención a las Personas Mayores. Posgrado en Gerontología. Máster en Residencias en Atención a las Personas Mayores. Experiencia en Salud Mental y Atención Hospitalaria. Experiencia en las Embajadas de Bolivia y Costa Rica. Organizaciones del tercer sector. Presidenta del COTS de Galicia.

Galicia Nº de colegiada 2907

**VOCAL Pilar Tubío Martínez**

Trabajadora Social. Feminista. Experta en terapia familiar e intervenciones sistémicas y Máster en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Docente y ponente en numerosos cursos en materia de Servicios Sociales, intervención con familias y sobre violencia de género. Experiencia en Servicios Sociales de Base. Presidenta del CPTS de Cádiz

Andalucía (Cádiz) Nº de colegiada 11-110

**SUPLENTE Marta Cardaba Plaza**

Trabajadora Social. Feminista. Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género. Experta en Agente de Igualdad. Máster en Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro. Experta en igualdad de género y violencia de género. Experiencia en sanidad pública, procesos de final de la vida, cuidados paliativos, como docente, autora de varias publicaciones, etc. Ex-presidenta del Fórum de Política Feminista Estatal, Activista por la Sanidad Pública y el feminismo.

Madrid Nº de colegiado 3031

**SUPLENTE Ana Vilar Varela**

Diplomada en Trabajo Social. Máster en Dependencias y Gestión de Servicios Sociales. Experiencia tercer sector con minorías étnicas, intervención con familias, mayores y discapacidad, servicios sociales comunitarios. Ha participado en varias publicaciones y como docente. Vocal del COTS de Galicia.

Galicia Nº de colegiado 703

3. Misión y valores del Consejo General

MISIÓN

- Ostentar la representación y defensa de la profesión a nivel estatal e internacional.
- Combatir el intrusismo profesional y contribuir a una mayor profesionalización de sus colegiados/as.
- Garantizar a la ciudadanía y a las instituciones una buena praxis profesional.

VALORES

TODOS/AS SOMOS ESTRUCTURA COLEGIAL.

La defensa de nuestros valores debe hacerse desde:

- El compromiso con la profesión, los Colegios y los/as profesionales.
- Una filosofía de trabajo basada en la cooperación, la cohesión, la creación de redes y la acción.
- La potenciación de la identidad profesional.
- La apuesta por el impulso de los diferentes sectores profesionales.
- La gestión comprometida, transparente y ética.
- El rigor profesional.
- La perspectiva de género en todas nuestras actuaciones.
- El trabajo en equipo, sumando sinergias y alianzas estratégicas para el logro de objetivos.
- El fomento de la participación activa y la participación social.
- El compromiso con los derechos sociales de la ciudadanía y la comunidad.

4. Compromisos de esta candidatura: deontología, profesión, colegiación y políticas sociales.

Vinculados con estos valores esta candidatura presenta nuestro expreso y directo compromiso con aquellos aspectos que afectan directamente al ejercicio profesional y a las reivindicaciones profesionales, tales como:

- Defensa de la profesión titulada, regulada, reserva de actividad, colegiación obligatoria.
- Defensa del trabajador/a social como profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Defensa del ejercicio profesional, de acuerdo con la metodología y ética de la profesión. Código Deontológico.
- Defensa de la Comisión Deontológica del Consejo y apoyar la creación de comisiones deontológicas en los diferentes colegios.
- Defensa del respeto que han de tener las instituciones de las funciones, estatus y formación de las/os Trabajadores Sociales.
- Defensa de la recuperación de los puestos de Trabajo Social que se han perdido por las políticas de los recortes sociales.
- Defensa del nivel equiparable a las Licenciaturas/Grados, en todos los puestos de Trabajo Social de la Función Pública.
- Defensa como reserva de actividad e instrumento, el Diagnóstico Social y el Informe social. Prescripción facultativa.
- Defensa de la figura de autoridad.
- Defensa del Modelo de Servicios Sociales desde el Trabajo Social.
- Defensa de la Ratio 1 por 1.700, como Ratio de calidad en el ejercicio profesional en Servicios Sociales y las correspondientes ratios defendidas por el Consejo para otros campos de trabajo.

Desde el Trabajo Social defendemos el derecho al sistema público de Servicios Sociales, poniendo en valor la dignidad, y no propuestas de beneficencia que ponen el énfasis en la marginalidad. Así como, mantener la Protección Social en los cuatro Pilares del Estado del Bienestar: Sanidad, Garantía de Rentas y Pensiones, Educación y Servicios Sociales y reforzar la figura del Trabajo Social en todos los ámbitos de intervención.



5. Compromisos en los que se asienta nuestra gestión del buen gobierno.



- En el compromiso político para abordar una agenda social que no admite demora posible.
- Fortalecer la estructura colegial, sólo la unión hace la fuerza.
- Trabajar por el ejercicio profesional mediante la buena praxis, nuestro Código Deontológico debe ser nuestra hoja de ruta en el ejercicio de nuestra profesión.
- Avance de los ámbitos de actuación.
- Mejora de la comunicación y redes sociales, los desarrollos de las nuevas tecnologías han supuesto una revolución sin precedentes.
- Fomentar la formación, investigación y publicaciones en aras a una buena calidad en la competencia profesional.
- Hacer del consenso y la participación proactiva en la toma de decisiones, nuestra carta de presentación y compromiso.
- Cumplir con la función estatutaria de servicio a la ciudadanía, siendo necesario continuar y promover herramientas y canales de comunicación directamente dirigidos a esta.

6. Ejes transversales: Ética, Feminismo, Participación Proactiva y Agenda 2030/ODS.

Consideramos que se hace obligado en el siglo XXI abogar por que la actividad del consejo esté vinculada con aspectos vertebradores en la cultura de la organización, como deben ser un compromiso de actuación ética de los miembros que la componen, incorporar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, poniendo en valor la perspectiva de género que aporta el feminismo, la participación real y proactiva flexibilizando y dinamizando los órganos de participación del Consejo, así como un compromiso claro de esta profesión por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con ello la Agenda 2030; es responsabilidad compartida dejar un futuro mejor a la generaciones venideras, pensamos en un modelo en el que los contenidos se construyan teniendo presente estos ejes estructuradores, no se trata de adjetivar un documento sino de contemplar en todas y cada una de las actuaciones estos aspectos. Como bien es sabido, esta responsabilidad no recae en una persona si no, en todo un cambio de cultura de la organización, por tanto, requiere del compromiso firme y claro de sus componentes.

La transversalidad en nuestra organización, debe aplicarse como la democracia en los países modernos y avanzados, mediante comportamientos éticos, igualitarios y participativos, pues sólo así estaremos en la buena dirección para conseguir que nuestra estructura colegial sea un referente social para trabajar por una sociedad más igualitaria, más solidaria, más justa, más limpia, al menos tenemos la responsabilidad de intentarlo.



ÉTICA

Esta candidatura está comprometida en la búsqueda de la excelencia ética, en la calidad de las actuaciones en el ámbito de la profesión que defiende, y siempre en el marco de funciones establecidas en los Estatutos del Consejo General del Trabajo Social, plantea la necesidad de que cada miembro de la Junta de Gobierno exprese su compromiso personal y profesional en el mantenimiento de una conducta ética, acorde con los principios del Código Deontológico del Trabajo Social vigente, así como en su caso en el futuro, con los Códigos específicos que en materia ética puedan desarrollarse para el funcionamiento de esta organización.

En base a ello, se plantea que la pertenencia a la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Trabajo Social de España, tanto para el desempeño del respectivo cargo que se asuma, como en relación con las funciones del conjunto del equipo de ese órgano de gobierno, implique necesariamente un compromiso ético, que ha de ser suscrito, expresa y formalmente, por todas las personas integrantes de dicha Junta de Gobierno desde su libertad.



FEMINISMO

La perspectiva de género que aporta el feminismo se valora en los ámbitos institucionales, sociales y académicos y se plantea como método de análisis y propuesta en los procesos de transformación social, política y económica. Desde este enfoque, la lucha de las mujeres está alcanzando una nueva legitimidad y universalidad, al percibirse en términos de cambio social, de alternativa para el conjunto de la sociedad. Desde la perspectiva de género, el reto de la universalidad de los derechos sociales del Bienestar Social y el reto de la consolidación y desarrollo de un Sistema de Servicios Sociales cobran un fuerte impulso y revitalización, alumbrando las propuestas que desde las organizaciones de mujeres se están desarrollando a favor de las políticas de Bienestar Social, Servicios Sociales y Planes Integrales de Igualdad de Oportunidades.

Esta Candidatura se compromete a poner en valor la perspectiva de género en el análisis y tratamiento de las necesidades sociales, poniendo la mirada en el papel de las mujeres, en la cobertura de necesidades sociales, en sus demandas y propuestas para hacer de la convivencia personal y social un espacio de igualdad, libertad y solidaridad. A su vez, la necesidad de Estudios e Informes de "Impacto de Género" que progresivamente se irán implantando con la aprobación de Planes Integrales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las diversas Administraciones Públicas, Entidades y Empresas, abre también nuevas posibilidades de proyección profesional al Trabajo Social, como profesión del Bienestar Social y específicamente del Sistema Público de Servicios Sociales.

Consideramos que el Trabajo Social tiene que poner en valor su compromiso en aplicar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de modo que denunciemos los escenarios de violencia existentes, y en particular el asesinato constante año tras año, a mujeres por el hecho de serlo.



PARTICIPACIÓN PROACTIVA Y EL TRABAJO COLABORATIVO

La participación proactiva, la socialización del conocimiento y de la praxis profesional, el trabajo coordinado y compartido entre los treinta y seis colegios profesionales debe ser un elemento clave.

Tenemos la firme convicción de que el Consejo General del Trabajo Social debe transmitir, de forma coordinada con los Colegios, mensajes de alianza y apoyo mutuo. Esta comprensión de trabajar conjuntamente, Consejo y Colegios, hace que esta candidatura otorgue al trabajo colaborativo y a la participación proactiva dentro la estructura colegial un protagonismo de primer orden, siendo clave en las acciones del día a día, y por tanto, es responsabilidad de todos y todas que ese trabajo colaborativo se haga en el día en diferentes direcciones (de colegio a colegiado y de colegiado a colegio, de colegio a Consejo y de Consejo a Colegio).

Hemos de continuar buscando espacios de encuentro y reflexión, como las reuniones intercolegiales y los encuentros de Colegium, manteniendo una línea de trabajo constante y coordinada en toda la estructura colegial, elemento sin duda, de fortaleza y avance colectivo.

Socializar el conocimiento es clave para seguir visibilizando la profesión, a la vez que para trasladar a la ciudadanía lo que representamos y lo que hacemos.

Consideramos que un elemento en la participación proactiva y el trabajo colaborativo es la designación de una persona de la Junta de Gobierno que, junto con los técnicos y la presidencia del Consejo, acojan y acompañen los procesos de relevos y apoyen las nuevas Juntas de Gobierno, poniendo a su disposición cuántas acciones e información dispongamos en el Consejo.



AGENDA 2030 / ODS

Desde el Trabajo social es conocido nuestro compromiso a través de la Agenda Global para el Trabajo Social y Desarrollo Social, producto de una iniciativa de colaboración entre las tres organizaciones internacionales que representan a la profesión de trabajo social (IFSW por sus siglas en inglés), la educación en el trabajo social (IASSW por sus siglas en inglés) y desarrollo social (ICSW por sus siglas en inglés). El documento de la Agenda Global establece que los y las trabajadoras sociales, educadoras y profesionales de desarrollo social consideran que es el momento de trabajar juntos y juntas, para el cambio, la justicia social, y para la aplicación universal de los derechos humanos, sobre la base de la riqueza de las iniciativas y los movimientos sociales.

La rapidez con la que la tierra se está calentando, como consecuencia de la actividad humana, es inquietante como poco, pues aparte de ser un problema global, supone un gran reto para la sociedad contemporánea; las diferencias entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en cuanto a vulnerabilidad y capacidad de resistencia son notables, unos y otros están inmersos en programas de mitigación y adaptación para reducir o acabar con sus efectos negativos, efectos que no sólo inciden en el medio natural, sino también en la población, de manera que existe una clara vinculación entre el cambio climático, la pobreza extrema y la exclusión social.

Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantea líneas de actuación globales, sin embargo, el cambio climático tiene una cara social (la más dramática) desplazamientos masivos, movimientos migratorios, hambrunas, es aquí donde nuestra profesión cobra un papel de primer orden. Por ello, consideramos que como estructura colegial, debemos encontrar sinergias y puntos de encuentro que nos permitan presentarnos ante la sociedad como un colectivo decidido a trabajar para erradicar la pobreza, el dolor y la desesperanza en el mundo.

1. Defensa corporativa y de la buena praxis

En este sentido, nuestra labor se centrará en:

- Representar a la profesión y a sus intereses desde el punto de vista institucional y corporativo.
- Velar por los ámbitos de actuación profesional donde puedan ejercer los/as trabajadores sociales
- Promover ser reconocidos como referente del sector colegial entre sus diferentes públicos.
- Regulación de la profesión y reserva de la actividad.
- Desde este eje también potenciar más la evaluación y la investigación sobre la práctica del trabajo social para que podamos tener evidencias de su efectividad, de su impacto en la mejora, o no mejora, de las situaciones sociales que abordamos y en las personas que atendemos.

Con respecto al empleo están surgiendo numerosas profesiones que vienen a sustituir las funciones del Trabajo Social con un salario inferior y realizando un intrusismo profesional, lo cual consideramos necesario trabajar para delimitar y denunciar cuando fuera pertinente. Identificamos también que existe un desconocimiento generalizado por parte de los servicios públicos de empleo de la gestión y categorización de nuestra profesión. Por otra parte identificamos también desconocimiento por parte del sector privado de la identificación de puestos de Trabajo Social.

En este eje está incluida toda la acción vinculada a perseguir la regulación de la profesión, la obligatoriedad de la colegiación y la reserva de actividad. Se ha trabajado, y mucho, desde las estructuras en el valor añadido que suponía la colegiación. Ahora con las sentencias que avalan la posible regulación de la **colegiación de oficio** se abre la puerta a lanzar propuestas desde los Colegios y el Consejo de forma coordinada para defender ahora más que nunca la obligatoriedad de la colegiación.

La Colegiación Obligatoria: tradicionalmente las profesiones cuyos colegios fueron creados al amparo de la LCP de 1974 (y los creados con anterioridad) han venido entendiendo que la cláusula de colegiación obligatoria se derivaba de la propia ley de Colegios. El Proyecto de Ley sobre Servicios Profesionales, será la que regule que profesiones serán de carácter obligatorio.

Las claves o ejes fundamentales son los siguientes:

- El reconocimiento de la profesión de trabajo social en la Directiva Europea de Cualificaciones como profesión regulada y titulada en el Espacio Europeo (RD 1.837/2008, de 8 de noviembre que traspone la citada Directiva al Ordenamiento Jurídico Español).
- LA REPERCUSIÓN DE LA PROFESIÓN DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN LA SOCIEDAD Y LOS/AS USUARIOS/AS. La incidencia de la intervención profesional en el

interés general y particularmente en los derechos fundamentales de las personas. La naturaleza de las funciones desarrolladas implican un grado de “injerencia” en aspectos relativos a la intimidad, privacidad y vulnerabilidad de los colectivos con los que trabajamos que exigen un razonable control profesional del ejercicio que entendemos puede ser procurado mejor desde los Colegios Profesionales.

- Nuestra labor se manifiesta en los múltiples ámbitos de trabajo que vienen a configurar el mapa de la profesión, se trata de un perfil específicamente diseñado para la intervención social, que justifica los parámetros de intervención profesional.

- La propia Directiva 2006/123/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva Bolkenstein) en su artículo 2.j) excluye de su aplicación “Los servicios sociales relativos a la vivienda social, la atención a los niños y el apoyo a familias y personas temporal o permanentemente necesitadas proporcionados por el estado o por asociaciones de beneficencia reconocidas como tales por el Estado”.

- LOS COLEGIOS OFICIALES AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL. La necesidad de una organización profesional que garantice un control deontológico tanto en el ámbito público como en el privado. No se trata simplemente de sancionar las prácticas contrarias a la deontología profesional, sino de diseñar un mapa de intervención profesional, de sus carencias y defectos y formular las estrategias correctoras con información obtenida de primera mano.

- LA COLEGIACIÓN Y LA TUTELA DE LOS INTERESES DE LOS/AS USUARIOS/AS: UNA BÚSQUEDA DEL INTERÉS GENERAL. La naturaleza de especial desprotección de los colectivos con los que trabajamos como por ejemplo “El ámbito de protección a menores o personas en situación de dependencia”.

ESTA CANDIDATURA ENTIENDE QUE NUESTRA ESTRUCTURA COLEGIAL DEBE TENER UNA VOCACIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y GARANTIA DE UNA BUENA PRAXIS PROFESIONAL.

Trabajaremos para establecer las condiciones más favorables para la profesión de trabajador/a social que justifican la necesidad de “mantener la regulación” de la misma, siendo necesaria la permanencia de obligatoriedad de colegiación.

- Los Colegios y el Consejo se crean como corporaciones de derecho público por la Ley 10/1982, de 13 de abril al amparo de la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales.
- La actividad de los trabajadores sociales se halla reconocida como profesión regulada por el R.D. 1.837/ 2008, de reconocimiento de cualificaciones profesionales en su Anexo VIII a los efectos de la transposición de la Directiva de Cualificaciones Profesionales.

Siendo las razones fundamentales relacionadas con el interés general

- Orden Público: Violencia de género, Penitenciarias (inserción laboral), Menores.
- Salud Pública: Trabajadores Sociales en Centros de Salud y Hospitales; Tercera edad; Menores.
- Protección de los consumidores y usuarios de los servicios. Protección.

Dentro del plan de trabajo, sin olvidar perseguir y conseguir desde el enfoque más profesional que haya una reserva de actividad, continuaremos defendiendo, como venimos haciendo:

- El Diagnóstico social y el Informe social, como reserva de actividad e instrumento de la profesión, así como la función de los y las trabajadores sociales de la prescripción facultativa.
- Comisión Deontológica del Consejo General y apoyo para creación de comisiones deontológicas en los diferentes colegios; atendiendo al mandato del Código Deontológico (artículo 56). Esta candidatura apuesta por potenciar y consolidar la Comisión Deontológica, potenciando la existencia de la asignatura de ética en el Grado de Trabajo Social, en las diferentes universidades, tanto públicas como privadas.
- Calidad, deontología y ética del ejercicio profesional, serán líneas de trabajo a desarrollar en esta legislatura:
 - Implicación de la Comisión Deontológica en la legitimación profesional que nos permita formar parte de estructuras de institucionalización de la ética en los diversos ámbitos en los que se desarrolla el Trabajo Social (Servicios Sociales, Sanitario, Educativo, etc.).
 - Creación de una base de datos sobre buenas prácticas profesionales y la calidad en la intervención.
 - Potenciación de la creación de Sociedades Científicas en Trabajo Social.

ESTA CANDIDATURA TAMBIÉN ENTIENDE QUE NUESTRA ESTRUCTURA COLEGIAL DEBE DEFENDER LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA Y SU RESERVA DE ACTIVIDAD.

- Trabajo conjunto con Unión profesional para la defensa corporativa.
- Consolidar el trabajo de la Asesoría jurídica para trabajar por una defensa corporativa del Trabajo social.
- Trabajar en Modelo de Código de Buen Gobierno para el sector colegial que propone Unión Profesional (UP).

2. Transferencia del conocimiento.

Publicaciones, investigaciones, publicaciones y jornadas/ labs/ talleres y congresos

Una buena transferencia del conocimiento dentro del mundo del trabajo social y con ello una buena competencia profesional ha de ser una de las mayores preocupaciones del Consejo General del Trabajo social. Ya nos lo recuerda nuestros estatutos, El Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, establece como una de nuestras funciones promover la formación continuada de los y las profesionales e impulsar la acreditación de los niveles de formación a los fines de mejorar la empleabilidad y la calidad de la atención profesional. Por eso este eje es fundamental para nuestra candidatura, la transferencia de conocimiento a través de publicaciones periódicas y no periódicas, formación y la celebración de jornadas en diversos formatos (talleres, seminarios, labs, etc) y seguir apostando por nuestro emblemático Congreso estatal e Iberoamericano. En definitiva apostamos por generar espacios de encuentro on line y off line , compartir conocimiento que nos haga mejores profesionales y nos enriquezca en nuestro quehacer profesional.

Potenciar la difusión del conocimiento generado en la práctica del trabajo social mediante el apoyo en la creación de espacios para su difusión en los diferentes Colegio Profesionales.

- Formación en técnicas de investigación, sistematización de nuestra práctica profesional y elaboración de artículos científicos a fin de adquirir competencias en la generación y difusión del conocimiento.
- Relación Universidad-Colegios: apoyar la creación de canales de comunicación/ colaboración en función de los intereses y necesidades concretas compartidas en cada Colegio y Universidad. Hacer una propuesta general en base a acciones comunes. Colaboración en formación (antes mencionada de técnicas de investigación y redacción de artículos científicos, por ejemplo), relación Colegio-estudiantes, colaboración en pequeñas investigaciones/informes sobre aspectos de interés para el Colegio o la Universidad. Establecer grupos de trabajo /personas de referencias en la relación Colegio-Universidad, jornadas/actividades conjuntas, etc.

Por ello las acciones de esta candidatura son:

- **Revista Servicios Sociales y Política Social.** Es la revista de trabajo social que ha tenido mayor tirada en el territorio español (ha llegado a sobrepasar los 10.000 suscriptores) y la segunda más antigua en España. Es el mejor instrumento de difusión de la actividad científica e investigadora de la profesión y uno de los canales de difusión de sus principales actividades por ello vamos a consolidar la actividad de la revista:

- Potenciado su web y su uso. En la actualidad están digitalizada la revista con sus todos sus números, esa biblioteca virtual debe ser difundida y usada en el campo de las ciencias sociales.

- Revisaremos los procesos y protocolos de la revista para actualizarlos a las exigencias y estándares académicos internacionales, pero sin olvidarnos que nuestra revista es un espacio de encuentro entre profesionales y académicos, por ello potenciaremos contenidos con una conexión academia – praxis profesional. Esa revisión de procesos afectará a los procesos internos de funcionamiento para ser más eficientes en la gestión.

- Análisis de mercado y suscriptores analizando los retos de la revista on line y off line.

- **Publicaciones no periódicas.**

Lanzar en cada una de las líneas editoriales del Consejo nuevas propuestas que acerquen esa visión científica generada desde la práctica profesional, acercando a los y las profesionales elementos claves de la intervención social, a la vez que facilitando a los colegios y sus colegiados/as que puedan presentar propuestas de publicación.

El Consejo General del Trabajo social a lo largo de su historia ha realizado numerosas publicaciones del ámbito académico y profesional, potenciando la investigación y la teoría del conocimiento del trabajo social tal y como tiene establecido entre sus funciones según sus propios Estatutos. Desde 1979, con la publicación de "Introducción al bienestar social" -conocido como El libro de las casitas- hasta 2018 el Consejo General ha publicado más de 40 obras, coeditado y colaborado con estudios e investigación de todo tipo.

Seguiremos trabajando en las series de publicaciones:

Serie Roja: Manuales, Ensayos y Textos Universitarios.

Serie Verde: Herramientas e Instrumentos Del Trabajo Social.

Serie Azul: Clásicos Del Trabajo Social.

Serie Naranja: Investigaciones

Apostaremos especialmente desde esta candidatura por la serie verde, son imprescindibles mas manuales que sean prácticos y útiles para la praxis, que den respuestas a los retos sociales del día a día.

- Investigaciones.

Debemos fomentar intercambios internacionales y generar líneas de apoyo a la investigación. Sigue siendo una asignatura pendiente la investigación desde el Trabajo social, cada vez hay más profesionales del Trabajo social que investigan y por ello desde esta candidatura desarrollaremos las siguientes acciones:

- Difusión de investigaciones que deben ser conocidas dentro de los profesionales, incluyendo información en nuestra web, revista, en la agenda..
- Difusión de becas, estancias internacionales que apoyen la investigación del trabajo social.
- Continuaremos realizando la investigación de Servicios sociales, que se ha convertido en una referencia de los servicios sociales: Informe sobre Servicios Sociales (ISSE).
- Promover y apoyar la creación de Sociedades científicas de trabajo social y coordinación con las existentes.
- Promover y apoyar investigaciones que se desarrollen desde la universidad que tengan conexión con la praxis profesional.

- Formación

Ofrecer propuestas innovadoras de interés para la profesión.

Facilitar sinergías entre la formación ofertada por los colegios y el consejo, constituyendo un protocolo de actuación con carácter bianual, donde se definan espacios de acción y propuestas a desarrollar, todo ello desde la comisión intercolegial de formación a constituir.

Como decíamos, por mandato estatutario, desde esta candidatura vamos a potenciar diferentes modalidades de acciones vinculadas a la formación para profesionales:

- Talleres.
- Labs
- Seminarios.
- Cursos on lines
- Cursos presenciales.

Esta formación se desarrollará de manera autónoma desde el consejo y de manera puntual se podrán desarrollar colaboraciones con administraciones públicas, otras entidades privadas y otros colegios de trabajo social o de otro ámbito.

- Jornadas Estatales y Congresos.

Cualquier espacio de encuentro y de intercambio será óptimo para exponer el trabajo conjunto que desarrolla la estructura, y lo haremos aprovechando espacios como las Jornadas y el Congreso Estatal de la profesión.

Son señas de identidad la realización periódica en cada legislatura la celebración del Congreso Estatal, las Jornadas Locales y los encuentros específicos en las materias que en cada momento más se demandan y sean de interés para la profesión y la ciudadanía.

Se propone el debate sobre la oportunidad de retomar las Jornadas en el medio rural, en un formato de jornada o seminario de un día para no perder la seña de identidad del trabajo social en su labor comunitaria y de proximidad.

3. Red colegial

Desde este equipo tenemos la visión de que la estructura colegial esté en el centro de las acciones del Consejo General a través de las siguientes acciones:

Como declamos al principio del programa la participación proactiva, la socialización del conocimiento y de la praxis profesional, el trabajo coordinado y compartido entre los treinta y seis colegios profesionales debe ser un elemento clave por ello algunas de las acciones son:

- Creación de grupos y/o comisiones de trabajo intercolegiales en función de las necesidades estratégicas de la profesión por ello vamos a consolidar dos espacios:
 - Collegium: se realizará mínimo una reunión intercolegial, "colegium" anual, donde se revisen los acuerdos tomados, se aborden nuevas realidades, se planteen objetivos para el futuro encuentro, etc, es decir, mantener una línea de trabajo constante y coordinada en toda la estructura colegial, elemento sin duda de fortaleza y avance colectivo. Los encuentros intercolegiales han supuesto momentos de reflexión muy importantes que han favorecido el crecimiento de las organizaciones colegiales.
 - Espacio – Encuentro "las gerencias".
 - Se valorará convocar otras intercolegiales que debido a la temática se consideren oportunas, con dinámicas de comunicación transversales y desde nuevos canales de comunicación: chat, videoconferencias, redes sociales, nubes...
- La difusión del trabajo colegial, de las acciones de los trabajadores sociales, son claves para seguir visibilizando la profesión, a la vez que para trasladar a la ciudadanía lo que representamos y hacemos. Para ello las redes sociales y los

espacios en red son recursos elementales, por ello disponer de un mapeo donde ubicar y conocer los ámbitos territoriales y quienes son los influencers sociales en el Trabajo Social, marcará una línea de acción colegio por colegio.

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los colegios. Ir hacia un modelo donde haya procesos y metodologías de trabajo homologados y comunes entre los diferentes colegios, por ejemplo el tema de las altas y bajas, donde hay que tener en cuenta a los colegios con menos recursos y posibilidades para que no se sientan excluidos. Mejorar la comunicación intercolegial, quienes somos y donde estamos. Mejorar los apoyos que puntualmente puedan hacer falta cara a iniciativas y/o propuestas que pueda lanzar un colegio, mejorar los procesos del día a día en la actividad colegial que en colegios grande pueden estar más engrasados pero los más pequeños tienen dificultad.
- Flexibilizar y hacer más participativas las estructuras propias del Consejo buscando la proactividad es decir, elementos de cambio que nos beneficien a toda la estructura colegial.
- Transparencia colegial, mediante reglas claras y rendición de cuentas, impulsando un código de conducta que promueva nuestros principios deontológicos de responsabilidad, honestidad e integridad.
- Apoyar y prestar servicios a los colegios, Servicios a potenciar desde el Consejo: web, canales de información, ventanilla única, asesoría, Seguros, publicaciones, formación y participación, representación institucional, etc. Actualizando y mejorando estos servicios.
- La defensa de la profesión pasa por, entre otras cosas defender la colegiación. Ahora se abre una nueva puerta para los Colegios con la colegiación de oficio.
- Asesoramiento a colegios y campañas estatales de concienciación. Reforzar la figura del valor añadido de la colegiación. Identificación profesional vía número de colegiatura.
- Continuaremos reconociendo a profesionales, buenas prácticas de colegios, iniciativas de colegiados/as, etc. para dar mayor visibilidad a los Colegios en todo el territorio.
- Cómo se relacionan los profesionales con la administración. Impulso de la administración digital
- Protección de datos. El Consejo ha iniciado un trabajo durante los dos últimos años para ofrecer a los y las profesionales una guía sobre cómo afecta el reglamento europeo de protección de datos a las actuaciones profesionales. Debemos de continuar en esa labor y esta candidatura tendrá en consideración cómo se adaptará

el reglamento europeo en la normativa española. Consideramos que podemos avanzar un paso más poniendo en conexión esta guía con nuestro código deontológico.

4. Ámbitos de intervención

En este eje integraremos nuestras acciones en los diferentes ámbitos donde desarrolla su labor el trabajo social o donde debería. Señalamos las que consideramos de mayor interés en estos momentos, pero eso no significa que otros ámbitos no citados no se vayan a trabajar, al contrario, apostamos por una estructura flexible del programa de trabajo y en función de las necesidades de la profesión esta candidatura pondrá el foco en un ámbito u otro.

- **CREACIÓN de un Comité de Expertos**, profesionales con reconocida trayectoria profesional, que se nombrarán desde el Consejo General con la colaboración de los Colegios, en una convocatoria abierta. Estas personas se las designará por un periodo determinado, según unas bases reguladoras que elaboremos y sujetas al código de conducta de la Junta de Gobierno, desde lo académico, desde el pensamiento y desde la experiencia.

4.1. DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

- Defensa de la denominación de Servicios Sociales para organismos públicos que desarrollen El Sistema. En todo ese tiempo hemos visto como se ha desdibujado cada vez más la denominación de Servicios Sociales, una prueba de ello es como algunas Consejerías y Concejalías, han dejado de usar esta denominación. Es importante llamar a las cosas por su nombre: Servicios Sociales para centrar el foco de su política social como IV Pilar del Estado de Bienestar Social.
- Creación de una Ley Estatal de Servicios Sociales. Plantear la necesidad de un Pacto de Estado por los Servicios Sociales y la Promoción Social, como una estrategia estatal que apueste por los servicios sociales públicos y que garanticen el acceso al Sistema.
- Es necesario implantar las suficientes ratios de profesionales en los Servicios Sociales, y garantizar el acceso a través de/la Trabajador/a Social como Profesional de Referencia del Sistema. Es en los Servicios Sociales donde debe quedar incluida la Promoción de la Autonomía y la Atención a las Personas en situación de Dependencia, también la inclusión social y la elaboración y seguimiento de los Planes de Acompañamiento Social de las Rentas Mínimas de Inserción.
- Financiación y prevalencia de lo público, con dotación presupuestaria suficiente y sostenible, convergente con el gasto social europeo. Restitución de los niveles

mínimos de consenso y financiación del Plan nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

- Catálogo de Referencia de prestaciones de Servicios Sociales y nuevas necesidades sociales. La elaboración de catálogos de Servicios Sociales es el instrumento perfecto para determinar el conjunto de prestaciones sociales garantizadas por el Sistema Público de Servicios Sociales para atender las necesidades sociales de las personas y/o de las familias, sin olvidar los Servicios Sociales Especializados, hay que orientar las actuaciones a la prevención selectiva e indicada de situaciones de riesgo y a la promoción de condiciones que permitan que personas en situación de dificultad o necesidad, mantengan la mayor autonomía posible en su vida.
- Necesidades emergentes que provocan grave desigualdad social. Ante una situación de extrema urgencia y emergencia, se requiere de una intervención pública por parte de todos los sistemas de protección social en los mismos términos. También se deben atender desde el Sistema Público de Servicios Sociales, en la parte que le corresponda, al objeto de normalizar la intervención. Por parte de las Administraciones Públicas se debe liderar y coordinar cuantas actuaciones sean necesarias para la adecuada atención social. Algunas de estas necesidades emergentes son los desahucios, la insuficiencia alimentaria, la pobreza energética y las migraciones forzosas.
- Ley Estatal de Garantía de Ingresos Mínimos y Prestación Social de Inserción. En el marco de la crisis, cobra especial relevancia la aplicación de políticas de inclusión social orientadas a aumentar las oportunidades de las personas en situación de pobreza y en riesgo de exclusión. También es necesario incrementar los recursos necesarios para su participación en la vida económica, social, política o cultural. Serán objetivos específicos para la inclusión social, Programas de atención y Acompañamiento Social, garantizar recursos mínimos económicos y fomentar el acceso al empleo.
- Derogación de la reforma de la Administración Local. Derogación de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en los que se refiere a su aplicación en Servicios Sociales”.

MODELO SERVICIOS SOCIALES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Es intención de esta candidatura cerrar el trabajo que se ha hecho desde la estructura colegial del modelo de Servicios sociales, ya que la participación de los colegios en este trabajo ha sido de alta calidad e implicación

Proponemos en el primer año de legislatura la celebración de un II Encuentro, para que los Colegios y el grupo de trabajo, durante un trabajo colaborativo haga una revisión integra de los textos, consenso en la redacción y validación del texto definitivo.

- La identidad de la profesión debe primar en nuestro programa de trabajo. Es por ello por lo que proponemos retomar el trabajo del nuevo modelo de servicios sociales y dar un paso más en la defensa de nuestra reserva de actividad, que es el diagnóstico

social y el instrumento propio de la profesión, el informe social. Generaremos un nuevo debate sobre la prescripción facultativa del trabajo social.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Lograr la reserva de actividad para el trabajo social: Diagnóstico Social-Valoración social – informe social (como soporte escrito que contiene el diagnóstico o valoración social) y el tratamiento social.

- Crear una unidad permanente de gestión del conocimiento del trabajo social del Consejo general del trabajo social cuyo cometido sea elaborar teoría del trabajo social a partir de la gestión y sistematización de la práctica.
- Poner en valor la práctica, innovar, investigar y desarrollar la profesión, desde la organización colegial.
- Atributos: Trabajo colaborativo, espacio donde el protagonismo será de las y los profesionales que están en la práctica y las universidades colaborarán.
- Propiedad intelectual de que todo lo que se elabore y apruebe será del Consejo.
- Grupo de trabajo de terminología-criterios comunes, categorías diagnósticas diagnóstico social.
- Elaborar y aprobar la terminología y criterios comunes a utilizar por el trabajo social en sus juicios diagnósticos.
- Elaborar y aprobar Modelo de diagnóstico social del trabajo social en el sistema público de servicios sociales.
- Categorías diagnósticas del trabajo social.

4.2 TRABAJO SOCIAL Y SALUD

Consideramos que es necesario conseguir el reconocimiento del trabajo social sanitario como profesión sanitaria, lo que facilitaría que las dificultades que se han ido generando desde la aprobación de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, que no nos incluía como tal, pudieran solucionarse.

El trabajo social sanitario debe considerarse una especialidad en Ciencias de la Salud, dentro del marco legal que regula las mismas. Solicitamos la constitución de la especialidad con el desarrollo legislativo necesario, su consiguiente inclusión en el catálogo de especialidades de salud contenido en el RD. 183/2008, de 8 de febrero, estableciendo las unidades docentes y el sistema de residencia que habrá de garantizar la formación de dichos profesionales y el establecimiento de un sistema de residencia sanitaria para los trabajadores sociales (TSIR: trabajador social interno residente). Este sería el objetivo prioritario a conseguir, con todas las dificultades que nos podemos encontrar, y es la línea que esta candidatura va a defender para el reconocimiento del trabajo social como profesión sanitaria.

Optamos por la vía de la especialización dado que el reconocimiento del trabajo social en su conjunto, como profesión sanitaria, nos parece difícil, complejo e incluso contraproducente. Es difícil que las facultades de trabajo social puedan entrar en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Salud, previo para su reconocimiento

como profesión sanitaria al margen de la especialización. Esta opción no se adecua al marco epistemológico que define nuestra disciplina y por ende nuestra profesión, ubicada y asentada en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas. Los fundamentos jurídicos de la LOPS también hacen difícil que la profesión, en su conjunto, sea reconocida como sanitaria.

Consideramos que además de esta demanda habrá que encontrar los espacios adecuados para debatir sobre si debemos hablar de coordinación sociosanitaria o avanzar hacia lo que llamaríamos interacción social y sanitaria.

4.3 TRABAJO SOCIAL Y MEDIACIÓN

La mediación es una fórmula de gestión de conflictos que va unida a nuestro código genético profesional, aunque sea necesaria formación específica según la legislación vigente, el Trabajo Social es una de las disciplinas que mejor se adapta a la Mediación. La labor que ha venido desarrollando el Consejo General ha sido positiva a la hora de crear documentación de gran utilidad, pero se hace imprescindible aún el impulso de la mediación como alternativa judicial en la que el propio Estado la incluya en sus presupuestos al igual que la Justicia gratuita. La Mediación actualmente es un servicio privado que, a pesar de contar con distintos servicios de gratuidad según la Comunidad autónoma, no está extendida ni valorada, cuestión que consideramos que se debe a la propia falta de compromiso estatal y presupuestario, además del desconocimiento del cuerpo judicial de la misma. Necesitamos pues, un impulso real por esta alternativa judicial, en la que el Trabajo Social tiene mucho que aportar y potenciar también en el ejercicio libre de esta área.

Celebración del Día Mundial de la Mediación el 21 de enero, celebraremos el día mundial visibilizando la labor de la estructura colegial y consolidación del trabajo en esta área.

4.4 TRABAJO SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFES.

Para esta candidatura tiene una gran importancia este campo profesional del trabajo social generando espacios en Congresos, promoviendo publicaciones al respecto y formación. Trabajando conjuntamente con la UME. Pero todavía quedan retos para seguir visibilizando el trabajo social en el mundo de las emergencias y grandes catástrofes,

- Trabajar de forma conjunta con los colegios para generar buenas prácticas en emergencias y grandes catástrofes y replicar las existentes como los cuerpos de voluntariado en grandes emergencias.
- Generar alianzas con otras entidades para posicionar al Trabajo social en este campo.
- Realizar un seguimiento legislativo para incorporar la figura profesional del trabajo social en la legislación estatal relativa a emergencias y catástrofes.
- Generar formación y eventos diversos relativos a este campo.

- Consolidar el trabajo con la UME firmando un convenio de colaboración.

4.5 NUEVA MIRADAS DE LA PROFESIÓN. INNOVACIÓN

Existen nuevas miradas sobre el tradicional ejercicio de la profesión, así como nuevas alternativas laborales que el trabajo social no debe despreciar. Algunas de ellas se deben potenciar desde el Consejo General, en especial si son poco conocidas por los/as profesionales.

Para ello se potenciarán espacios para su difusión en los congresos estatales, a la vez que generando un área específica.

Los focos claves son: Innovación social, Emprendimiento social, Trabajo social de Empresa y ejercicio libre de la profesión.

Las principales actividades en este campo que vamos a desarrollar son:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas. Continuar como socios de este organismo que profundiza en la RSC de la estructura colegial.
- Potencia Espacios como #TSinnova sobre emprendimiento social e innovación social.
- Formación sobre aspectos relacionados con esta área.
- Generar eventos por la estructura colegial o en red con otras entidades formato Caña social, chela social o Vermouts social.
- Potenciar el apartado específico de emprendiendo social e innovación social dentro de la web del Consejo.
- Generar el uso de herramientas on line para generar intercambio y proyecto nuevos.
- Potenciar la innovación como algo transversal en los diferentes ejes de la actividad del Consejo.

4.6 TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA.

Trabajar con la administración de justicia en la elaboración de protocolos, potenciando la figura del Trabajo social, así como con las profesionales existentes, y las asociaciones y entidades constituidas en su entorno, facilitando líneas de formación e investigación.

Actualmente formamos parte de los Equipos psicosociales y de los Juzgados de Familia, menores, violencia de género, de los Institutos de Medicina Legal; servicios de atención a las víctimas... Sin embargo aún sigue habiendo problemas de intrusismo y desconocimiento de la labor del Trabajo Social y sus funciones diferenciadas. Por otra parte, el Peritaje social privado se está abriendo puertas como salida laboral en el ejercicio libre, es necesario potenciarlo, así como aumentar el personal de los equipos psicosociales que no están cubriendo la demanda actual.

Actualmente en los Centros penitenciarios nuestra disciplina es Personal Laboral y tiene una categoría diferenciada a la de profesionales juristas o de la psicología. Solicitamos la

igualdad en las categorías profesionales en Instituciones Penitenciarias. Por otra parte se hace necesario realizar estudios sobre el funcionamiento de las prisiones y nuestra función en ellas, en ocasiones desconocidas y que se han desvirtuado empleando el modelo centrado en el servicio y no el modelo centrado en la persona. Es necesario además aumentar las investigaciones, la estabilidad laboral y trabajar el aumento de categoría asemejando grado-diplomatura-licenciatura (A1).

Sería conveniente iniciar acciones relacionadas con espacios en los que hay que trabajar y que conviene elaborar argumentamos colectivos como profesión, como por ejemplo sobre los centros de internamiento de medidas judiciales de menores, en el ámbito de la justicia juvenil, o la figura de la coordinación parental.

4.7 GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Desde la profesión, las mujeres también tenemos que empoderarnos.

- Lenguaje inclusivo en todos los documentos administrativos del Consejo y hacerlo extensivo a los Colegios Oficiales de Trabajo Social del territorio español. El lenguaje no sexista visibiliza a las mujeres porque...” lo que no que no se nombre no existe”. En ese lenguaje inclusivo se debería revisar que la redacción de los textos fuera inclusivos.
- Grupo de trabajo de criterios para la valoración de la acreditación de ser víctima de violencia de género (Título habilitante). Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Trabajar en la representatividad de la mujer en los órganos de dirección y toma de decisiones.
- Acciones concretas el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

4.8 TERCER SECTOR

En cuanto al tercer sector esta candidatura se propone mapear a nivel estatal para conocer cuál es la situación y realidad de las compañeras y compañeros que desarrollan su trabajo en este ámbito y a partir de ahí desarrollar un diagnóstico y acciones concretas, donde los colegios, cada uno en su territorio, serán claves.

Es necesario tener un posicionamiento firme con respecto a la gestión privada de la necesidad, la incorporación de profesionales de Trabajo Social, y no profesiones o puestos laborales que invisibilizan la disciplina, y a la vez apostar por la colaboración. Es decir, es necesario realizar protocolos de colaboración entre lo público y lo privado para realizar intervenciones de calidad, no benéficas y no duplicadas que redunden en el beneficio a la ciudadanía.

4.9 TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN

El Trabajo Social en Educación necesita de una apuesta por parte de todos los sectores, donde el/la profesional no pueda quedar al margen. Actualmente el trabajo social no cuenta con representación suficiente en el ámbito educativo. Por las funciones y características de nuestra disciplina se hace imprescindible la figura en proporción al número de alumnado para realizar atenciones e intervenciones familiares, trabajar el abandono y el absentismo escolar, prevenir y atender casos de violencia machista u otros tipos de violencias en las aulas, fomentar la cultura mediadora entre otras cuestiones propias de nuestra profesión. Hacemos extensiva esta propuesta a los Centros escolares de otras comunidades autónomas teniendo en cuenta la heterogeneidad de las mismas.

4.10. TRABAJO SOCIAL INFANCIA Y FAMILIAS

Existe una carencia de una normativa básica a nivel estatal que permita garantizar un mínimo marco en todo el Estado en cuanto a recursos para la protección de la infancia y una escasa estabilidad en el empleo de los equipos profesionales especializados en infancia y familia.

La clara insuficiencia de recursos en la proximidad hace que sea necesario el refuerzo necesario de los servicios de apoyo a las familias, tanto para la prevención como para el apoyo y el acompañamiento en todas las comunidades autónomas. El papel de los municipios en la detección del riesgo y la puesta en marcha de medidas para propiciar el apoyo necesario antes de la declaración de desamparo evitaría el deterioro de muchos casos e incluso llegar a la propia declaración desamparo de menores.

El foco que va a poner esta candidatura es de que el trabajo social este presente en los siguientes ámbitos de infancia:

- En la nueva Ley Orgánica de Protección a la Infancia.
- En el nuevo Pacto de la Infancia.
- En las políticas que desarrolle el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil.
- En los proyectos de coordinación parental que se están desarrollando desde el ámbito de justicia.

5. Políticas y acción social

Nuestra propuesta pasa porque este sea un eje también cardinal del trabajo, donde se pondrá el foco en la defensa de la profesión. Nuestras propuestas pasan por:

- Incidir al igual que en el de defensa corporativa en que nuestra profesión continúe siendo profesión titulada, regulada, con reserva de actividad y colegiación obligatoria.
- Defensa de la recuperación de los puestos de Trabajo Social que se han perdido por las políticas de los recortes sociales.
- Defensa de la Ratio 1 por 1.700 como ratio de calidad en el ejercicio profesional en Servicios Sociales y las correspondientes ratios defendidas por el Consejo para otros campos de trabajo.
- Defensa como reserva de actividad el Diagnóstico Social y como instrumento el Informe social.
- Defensa de la figura de autoridad consolidada.
- Dentro de nuestras competencias, estableceremos líneas de colaboración con las centrales sindicales mayoritarias, para que estas recojan nuestras propuestas para procurar la consolidación de las plantillas y así reforzar el sistema público en los distintos ámbitos. Precariedad en el empleo.
- Derechos Sociales por la Dignidad.
- Garantizar el acceso a los Servicios Sociales como un derecho fundamental en la Constitución.
- Presencia del Consejo General en aquellas iniciativas que se vayan desarrollando desde otros espacios, encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Siendo el Consejo General el órgano que canalice este compromiso creando ese efecto multiplicador a los Colegios Oficiales de trabajo social.

CIUDADANÍA EN RED

Trataremos de dar continuidad al trabajo que el Consejo General viene realizando en relación con la Ciudadanía y Trabajo Social en Red.

Participaremos en todos aquellos espacios donde se trabaje por los derechos sociales y estén acorde con el código deontológico del Trabajo social, con las principales redes con las que trabajaremos son las siguientes:

Coordinadora de ONGs para el desarrollo.

Promueven la justicia social y la garantía de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo. Son el motor de numerosas iniciativas en las que aglutina a todo el movimiento asociativo, nos aportan una visión integral de la problemática social desde diferentes perspectivas como la sostenibilidad, el medio ambiente, la

cooperación,.... Son un gran aliado porque conocen de primera mano las inquietudes del tercer sector y son líderes en el trabajo de la Agenda 2030, ya que aglutina a la mayoría de ONGs que se dedican a la cooperación al desarrollo. La intención de esta candidatura es consolidar nuestra colaboración con esta entidad adhiriéndonos como socios/ colaboradores.

Futuro en Común

Futuro en Común nace de una idea compartida: "juntas somos más fuertes". La construcción de este espacio nace de la necesidad de compartir agendas, identificar luchas compartidas, elementos comunes y divergencias. Este proceso pretende trazar acciones conjuntas que posicionen nuestras demandas en el centro de las agendas locales y globales. El Consejo General forma parte de esta red, desde esta candidatura defendemos la permanencia y en esta red y profundizar nuestro trabajo en ella.

Plataforma DESC

El Consejo General ha colaborado en la elaboración del Informe Alternativo Plataforma DESC España para los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Derechos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad. Están contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde esta candidatura consideramos esencial luchar por los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ciudadanía Española por eso creemos necesario el trabajo en red que se desarrolla a través de la plataforma DESC donde podemos incidir a visibilizar el deterioro de los derechos sociales desde la perspectiva de el trabajo social de los Servicios sociales, de salud, etc por eso vamos a intensificar nuestro trabajo en esta plataforma.

Cumbre social

Movimiento social y colectivo de defensa de los derechos sociales de la ciudadanía, visibilizando en esta lucha a la profesión de trabajo social.

Esta candidatura cree que se debe hacer un trabajo de lobby para defender principios fundamentales vinculados a derechos sociales económicos y culturales, donde el trabajo social es una pieza clave para transformar la sociedad desde el paradigma de justicia social. Por ello se desarrollarán acciones desde el Consejo general generando espacios de coordinación con partidos políticos, sindicatos o generando campañas (en el primer año de legislatura se desarrollará la tercera campaña derechos sociales por la dignidad)

6. Comunicación y redes sociales

BlogoTSfera

Desde su constitución el Consejo ha participado, motivado y apoyado a este grupo de profesionales, de esta candidatura se seguirá apostando por su continuidad facilitando los medios que hasta ahora se han puesto a su disposición, como es el portal web para su difusión y los recursos tecnológicos necesarios.

Redes Sociales

Pretendemos seguir incrementando la presencia en los diferentes perfiles donde el Consejo mantiene una acción activa, así como la generación de nuevos como es el caso de un perfil oficial en Instagram. Pero no sólo a nivel del Consejo sino también colaborar con el resto de la estructura colegial facilitando formación, apoyo y encuentros específicos y realizando un estudio territorio por territorio para cada colegio sobre su influencia y repercusión desde las redes sociales que desarrolle, de cara a su mejora.

Premio Estatal

El Premio Estatal es un evento de carácter anual ya instaurado que no sólo reconoce la labor de compañeras y compañeros sino que es un espacio para la visibilización de la profesión. De ahí que se seguirá apostando por su mejora, año tras año, con elementos innovadores que lo haga más atractivo, tanto para la estructura colegial como para el conjunto de la ciudadanía, siendo un objetivo el incremento de la difusión y la participación en cada celebración.

Comunicación intercolegial

Dibujaremos un nuevo mapa comunicativo con la intención de mejorar la **comunicación intercolegial** (Consejo- Colegios y Colegios entre sí) mediante:

- Incidir más y mejor en la formación de las Juntas de Gobierno y personal de los Colegios, en tecnologías y redes sociales (Introducción a contenidos digitales, redes sociales Twiter, Faceebook, blogs...)
- El fomento de las redes sociales para generar mayor impacto entre todos del mensaje de la estructura colegial.
- La promoción de herramientas digitales para optimizar y organizar el trabajo (herramientas de google como drive, hangout, analytics...), videoconferencias, software gratuito, etc.
- Mejorar la accesibilidad de la web del Consejo y los Colegios.

Reconocimiento profesional e Impacto en la sociedad

- Mayor visibilización en los medios de comunicación de la voz del Trabajo social como interlocutores y expertos en la agenda pública.
- La posibilidad de generar materiales de interés, especialmente de carácter audiovisual, como herramientas para la visualización del trabajo social entre la ciudadanía. Optimización de la hemeroteca del Consejo y los fondos documentales de los Colegios.
- La posibilidad de diseñar y poner en marcha la Apps propias del Consejo. Como pueden ser herramientas de difusión de conocimiento científico de la profesión de Trabajo social.
- El reconocer, premiar y visibilizar buenas prácticas, participando en tribunales y jurados donde se promueva la figura del trabajador social y las buenas prácticas profesionales.
- El mantenimiento del **Premio Estatal del Trabajo Social**. Anualmente se hará entrega de este galardón que ya ha tomado notoriedad en la sociedad, con sus varias categorías: 1) Profesión, 2) Organizaciones y Movimientos Sociales y 3) Periodismo y Medios de comunicación; a las que consideramos poder aumentar otras categorías.

7. Trabajo social Internacional

El Consejo ha consolidado su participación y representación en **congresos internacionales, asambleas y jornadas**, viendo fortalecida su imagen y visibilidad internacional, haciendo posible que la visión profesional española del trabajo social sea escuchada e integrada, no sólo en Europa, sino también a nivel mundial.

- Participación y representación en **Congresos internacionales, asambleas y jornadas**; en especial los de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). Colaboramos como miembros de la Federación en programas europeos y en los últimos años de forma más estrecha con la European Social Network (ESN) en lo que denominan semestres europeos. También con el Council of International Fellowship (CIF), el Pacto Mundial y la Red Social Return of Investment (SROI).

- Por supuesto encardinar nuestro trabajo dentro de los compromisos de la **Agenda Global de Trabajo Social y de los objetivos de la Agenda de Desarrollo**.

- Sensibilizar sobre la importancia de que la estructura colegial participe en iniciativas de carácter internacional. Difundiendo información de interés entre los Colegios.

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL

Como cada año, celebraremos los Días Mundial del Trabajo Social que tiene lugar anualmente en marzo (el tercer martes del mes). En unión con la Federación Internacional lanzaremos campañas conjuntas con los Colegios en conmemoración de este día.

Además de la Agenda de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible desde esta candidatura haremos hincapié en el pilar europeo de derechos sociales consistente en dar a la ciudadanía unos derechos sociales nuevos y más efectivos, basados en los principios de igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas y sobre todo protección e inclusión social.

- Pacto Mundial de Naciones Unidas. El Consejo General elaborará anualmente un informe de progreso sobre la aplicación de los 10 principios, centrados en 4 áreas derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. **OTRAS REDES EUROPEAS E INTERNACIONALES:**
- Participación, cuando sea posible y oportuno, en el **Parlamento europeo** y otras instituciones europeas.
- **Espacios de intercambio profesional iberoamericano** de buenas prácticas y profesionales. Ya colaboramos con Red Social Return of Investment (SROI) y la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia (REdiDi).
- **RED DE TRABAJO SOCIAL/SERVIÇO SOCIAL IBEROAMERICANA.** Nació con el objetivo de crear un espacio que permita fortalecer relaciones y compartir experiencias, intercambiar información sobre buenas prácticas, divulgar investigaciones y publicaciones y desarrollar proyectos conjuntos, todo relacionado con el Trabajo social y las políticas sociales en el ámbito iberoamericano, nacional e internacional. Actualmente ya son más de 20 organizaciones de 13 países diferentes los miembros de la Red, los que han firmado el acta fundacional como documento de consolidación de esta unión.
- **EUROPEAN SOCIAL NETWORK**
Desde 2015 el Consejo General del Trabajo Social forma parte de esta red europea de servicios sociales públicos locales apoyada por la Comisión Europea.

	2019	2020	2021	2022
	II Encuentro de Navacerrada Modelo del Trabajo Social	IV Investigación ISSE	XIV Congreso Estatal y II Congreso Iberoamericano de Trabajo Social	Jornadas Locales y Rurales
CON CARÁCTER ANUAL				
DEFENSA CORPORATIVA Y DE LA BUENA PRAXIS		Regulación de la profesión Reserva de la actividad Colegiación Obligatoria	Ética y comisión deontológica Velar por los ámbitos de actuación profesional Diagnóstico Social Informe Social	
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		Reconocimiento de títulos Linea Editorial #TS como autoridad competentes	Investigaciones Formación Universidad Revista Política Social y Servicios Sociales	
RED COLEGIAL		Reconocimientos a buenas prácticas Colegios Encuentros Colegium Formación específica	Diseño conjunto campañas colegiación obligatoria Proximidad a través vocales de enlace Encuentro Gerencias Participación en el programa de trabajo CGTS	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN		Comité Expertos: aportaciones desde los Colegios Penitenciarias Emprendimiento e innovación Tercer sector	Género e Igualdad Protocolos en justicia Infancia y familias Servicios Sociales y Salud Ejercicio libre Educación	#TS en movimiento
POLÍTICAS Y ACCIÓN SOCIAL			Informe anual de propuestas de acción Análisis normativo Derechos sociales por la dignidad	Movimientos sociales Ratios profesionales
COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES		Premios estatales Comunicación interna	Campañas ámbitos de intervención Redes sociales	
TRABAJO SOCIAL INTERNACIONAL		Congresos - Jornadas Internacionales Día Mundial European Social Network	Red Iberoamericana Agenda Global Objetivos de Desarrollo Sostenible	REdiD! FITS

8. Declaración de compromiso de actuación ética de las y los miembros del Consejo General del Trabajo Social

Nosotros y nosotras en calidad de candidatos y candidatas a la Presidencia y Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social, nos comprometemos en aceptar los principios éticos recogidos en el Código Deontológico de la profesión, así como, a trabajar desde la proactividad en una conducta basada en los siguientes principios éticos de actuación en el cargo que pueda ostentar:

- **CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO:** Defender los valores, principios y deberes recogidos en el Código Deontológico del Trabajo Social y en la Declaración de Principios de la FITS.
- **RESPECTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS,** evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna o que atente, de alguna forma, contra los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- **INTEGRIDAD:** lo que implica no abusar de mi posición como Presidenta del Consejo para beneficio o ganancia personal. (No aceptación de ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada; abstención en asuntos en los que la existencia de un interés personal pueda suponer un conflicto de intereses con mi cargo en la Presidencia del Consejo; uso de los recursos y bienes del Consejo General del Trabajo Social con austeridad).
- **RESPONSABILIDAD:** en el cumplimiento de las tareas que me correspondan o me sean encomendadas. Asumiré las consecuencias que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas, sean éstas positivas o negativas.
- **RESPECTO Y CALIDEZ:** Lo que supone reconocer y considerar a cada persona como ser único, con intereses y necesidades, y el compromiso de un trato amable y afable en la atención y servicio derivados del cargo.
- **TRANSPARENCIA:** Serviré al interés de la profesión obrando de una manera abierta y promoviendo la responsabilidad individual y el ejemplo personal.